Medellín, 30 de diciembre de 2021

Señora
ALBA NUBIA MÉNDEZ GARCÉS
Representante legal
Corporación Latina
carlos.galan@corlatina.edu.co

Asunto: Solicitud N°3 de información y documentación faltante del mes de diciembre, informe para el pago 4.

Referencia: Proceso contractual Número 4600011707 cuyo objeto es "Prestar servicios para brindar atención integral a la primera infancia bajo la modalidad familiar e institucional, en los municipios que conforman la zona de Suroeste 1, Suroeste 2 y Urabá 2".

Cordial saludo,

La interventoría para el seguimiento, vigilancia y control al proceso contractual de la referencia, en ejercicio de sus facultades contractuales y legales, se permite realizar la presente solicitud de información del mes de diciembre, con base en la revisión de los soportes allegados por el operador, relacionados con el informe de ejecución para el pago 4, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2021.

1. **Revisión obligaciones contractuales del componente salud y nutrición:**

- **Obligación 1.2.2.2 Salud y Nutrición**

Estándar 12_ Casos de brotes de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes y ETAs: oficio con reporte de casos u oficio aclaratorio en caso de no presentarse.

Caramanta: Oficio 30/10/2021 sin firma.
Oficio del mes de diciembre, no corresponde al mes evaluado, dice noviembre.
Ciudad Bolívar: El oficio con fecha 30/10/2021 no corresponde al municipio ni al mes evaluado. Dice Arboletes en el mes de septiembre.
Tarso: Oficio del 30/11/2021 no corresponde al mes evaluado, dice octubre.
Fredonia: Oficio del 29/11/2021 no corresponde al mes evaluado, dice septiembre.
Oficio del mes de diciembre, no corresponde al mes evaluado, dicen septiembre.
Pueblorrico: Oficio del mes de septiembre que no corresponde a la información solicitada, se evidencia remisión de los participantes de la Corporación Latina, Buen Comienzo Familiar con diagnóstico de malnutrición (Desnutrición aguda moderada)

Jericó: oficio del mes de diciembre, de remisión de niños con mal nutrición, no corresponde al mes ni a la información solicitada.

- **Obligación 6. Garantizar la entrega oportuna de la alimentación (refrigerio, paquete alimentario o ración servida), a cada participante.**

No se evidencia soportes para el mes de diciembre de la presente obligación contractual y sus diferentes entregables. Se solicita adjuntar dichas evidencias.

- **9. Obligaciones referentes a los Alimentos de Alto Valor Nutricional (AAV)**

9.2. Garantizar el adecuado uso del AAVN, en el suministro de la alimentación a los niños, niñas y mujeres gestantes usuarios para el servicio de atención.

Evidencias uso AAVNN: remitir 3 evidencias fotográficas, pantallazos de WhatsApp, video, por modalidad de atención, donde se visualice la formación a las familias para el uso adecuado de la Bienestarina. Las evidencias remitidas para cada mes deben ser diferentes.

Santa Bárbara: los meses de noviembre y diciembre se envían las mismas evidencias y cada mes deben ser diferentes.

Pueblorrico: La carpeta en el mes de diciembre se encuentra vacía, sin soportes.

9.4. Informar a la Gerencia oportunamente sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los AAVN recibidos.

Correos electrónicos y/o oficios donde notificaron a la GIAJ las novedades relacionadas con el AAVN, durante el periodo de pago.
De no presentarse novedades, enviar oficio certificando que no se presentaron novedades relacionadas con el AAVN firmada por el representante legal.

Venecia: El oficio del mes de diciembre dice municipio de Tarso.
Pueblorrico: El oficio del mes de diciembre dice…Se realizó la entrega de AAVN mes de septiembre. Dar claridad si no se recibió bienestarina en diciembre.
Tarso: En el oficio del mes de novie
mbre dice Venecia.
Andes: El oficio del mes de diciembre dice noviembre.

2. Solicitud:

Conforme a las anteriores observaciones, allegar la documentación e información solicitada al link https://drive.google.com/drive/folders/1cEehHB9M8a30RWttAjic_eEiq9P08CNS?usp=sharing

Se advierte que, en el evento que no se allegue lo solicitado dentro del término señalado, se procederá a efectuar los requerimientos a que haya lugar, con el consecuente retraso en la realización del pago acordado.

Atentamente,



Diana Marcela Barco Restrepo
profesional nutricionista
Interventoría Buen Comienzo Antioquia
I.U Colegio Mayor de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Diana Marcela Barco Restrepo - Profesional Nutricionista		30/12/2021
Revisó:	Beatriz Múnera Palacio Coordinadora Técnica		30/12/2021
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			